



EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

NIT 890.984.761-8

CONTRATO No.

202100159

FT-M6-GC-01

Versión: 10

CONTRATISTA		NIT	TELÉFONO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A		800.153.993-7	(1) 742 97 97	29 DE JULIO DE 2021	
REPRESENTANTE LEGAL		CÉDULA	DIRECCIÓN DE CONTACTO		TEL./CEL. CONTACTO
ISAM HAUCHAR AGUDELO		10.557.776	CR 68 A No 24 B 10		320 668 86 92
CORREO ELECTRÓNICO		CIUDAD DE EJECUCIÓN	RADICADO REQUERIMIENTO	BIENES O SERVICIOS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
<a href="mailto:juan.daza@claro.com.co">juan.daza@claro.com.co</a>		MEDELLÍN	2021004085	SERVICIOS	2021000974
CONVENIO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR CONTRATO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
RECURSOS PROPIOS	13229	2120101005020 3010112-1	LICENCIAS Y SOFTWARE	\$57.466.560	2021001277

**OBJETO**

El contratista se obliga con la ESU a la **“Adquisición de licencias básico de Software como Servicio de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU”**; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

**ALCANCE DEL OBJETO**

El alcance del objeto del presente contrato comprende: La adquisición de licenciamiento de Microsoft 365 de conformidad con las siguientes características:

**1. Licenciamiento**

Adquisición de licenciamiento de Microsoft 365 Según las siguientes cantidades y características especificadas.

Descripción Licencia	Cantidad
Microsoft 365 Empresa Básico	52
Microsoft 365 Empresa Estándar	47
Microsoft 365 Empresa Premium	31

**2. Microsoft 365 Empresa Básico**

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office:

- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial

### **3. Microsoft 365 Empresa Estándar**

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office:
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos

Android® hasta en 5 dispositivos.

- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y enviar correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial
- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac
- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.

- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.

#### 4. Microsoft 365 Empresa Premium

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office:
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial
- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac

- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.
- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.
- Seguridad avanzada
- Ayuda a proteger contra amenazas sofisticadas ocultas en datos adjuntos y vínculos de correo, y proporciona defensas de última
- tecnología contra amenazas de día cero, ransomware y otros intentos de malware avanzado con Protección contra amenazas avanzada de Office 365.
- Elimina de forma remota los datos de la empresa de dispositivos robados o perdidos con Borrado selectivo de Intune
- Restringe el copiado o guardado de información de la empresa por parte de aplicaciones no autorizadas y ubicaciones con Protección de aplicaciones para Aplicaciones móviles de Office
- Controla quién tiene acceso a la información de la empresa aplicando restricciones como No copiar y No enviar con Information Rights Management
- Aplicar directivas que proporcionan resistencia contra amenazas de prevulneración en Windows 10 con la Protección contra vulnerabilidades de seguridad de Windows Defender
- Reforzar la protección contra malware para mantener tus dispositivos con Windows 10 libres de virus, spyware y otro software malicioso con Windows Defender
- Habilita el almacenamiento ilimitado en la nube y las directivas de conservación a largo plazo para asegurarte de que nunca pierdes un correo electrónico con Archivado de Exchange Online
- Administración de dispositivos
- Configura parámetros y características de seguridad en equipos PC con Windows 10 y dispositivos móviles que ejecutan iOS o Android con un asistente para instalación fácil de usar.
- Usar controles simplificados para administrar directivas aplicadas a equipos PC con Windows 10.
- Implementar automáticamente las aplicaciones de Office en equipos PC con Windows 10.
- Configurar tus equipos PC para que instalen automáticamente las actualizaciones de Office y Windows 10.
- Aplica directivas de seguridad para proteger los datos de la empresa en todos tus dispositivos, incluidos los dispositivos iOS, Android® y PC Windows con la Administración de dispositivos móviles de Intune.

##### 5. ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES:

En cualquier caso, el proponente favorecido será el responsable de atender y resolver las novedades que se presenten durante la prestación del servicio y deberá escalar el incidente a Microsoft como fabricante de la solución, deberá hacer acompañamiento y ser intermediario.

Prioridad	Disponibilidad	Tiempo de respuesta
Prioridad 1 (Crítico)	5x8: L – V	Inferior o igual a dos (1) horas
Prioridad 2 (Alto)	5x8: L – V	Inferior o igual a veinticuatro (12) horas
Prioridad 3 (Medio o bajo)	5x8: L – V	Planeado

## 6. Disponibilidad del servicio

La plataforma de Microsoft 365 en la nube debe tener una disponibilidad del 99.9% con los siguientes ANS:

Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual	Crédito de Servicio
< 99,9 %	25 %
< 99 %	50 %
< 95 %	100 %

En caso tal ante una falla que no permita cumplir las disponibilidades establecidas, el proveedor compensara económicamente a la ESU descontando un porcentaje sobre el valor de la facturación en el periodo causado, de acuerdo con la anterior tabla.

La tabla fue tomada desde la página web:  
<https://www.microsoftvolumelicensing.com/DocumentSearch.aspx?Mode=3&DocumentTypeId=37>

### PLAZO

Será de doce (12) meses, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma. El plazo del contrato podrá ser modificado antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación de la necesidad o conveniencia por parte del supervisor, teniendo en cuenta el cumplimiento del contrato, los precios y las condiciones de ejecución del contrato.

### VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L., (\$57.466.560) IVA INCLUIDO.**

### FORMA DE PAGO

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único, antes del 31 de diciembre de 2021, y estos sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

- ✓ La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- ✓ Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico [facturacion@esu.com.co](mailto:facturacion@esu.com.co) y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 001 del 5 de enero de 2021, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

**CRUCE DE CUENTAS**

Con la firma del presente contrato el contratista autoriza a la ESU, para que al momento de efectuar cualquier pago a su nombre, de manera automática y sin previo aviso, la ESU realice cruce de cuentas para compensar los dineros que el contratista adeuda a la Entidad por cualquier concepto, salvo que sobre los mismos se tenga suscrito un acuerdo de pago entre las partes.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

La entrega de todos los bienes y/o servicios se hará en el Municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**GARANTÍA CONTRACTUAL**

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

**PARÁGRAFO 1:** El contratista deberá modificar el monto de la garantía cada vez que sea necesario, en razón del incremento del contrato o la afectación por reclamaciones. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU directamente solicitará a la Compañía de Seguros la modificación de la misma, además podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**PARÁGRAFO 2:** Al recibo del contrato, el contratista contará con máximo dos (2) días hábiles para la constitución de la póliza única de cumplimiento y entrega de la documentación respectiva.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: **1)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. **3)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **4)** Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato. **5)** Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. **6)** Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1)** Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato. **2)** Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil. **3)** Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **4)** Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. **5)** Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. **6)** Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y

especificaciones requeridas por la ESU. **7)** Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU. **8)** Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. **9)** Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. **10)** Considerar que las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la buena fe contractual; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general. **11)** Rechazar las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción. **12)** Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, el contratista promoverá prácticas que reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general. **13)** Velar por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas y subcontratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores. **14)** Cumplir con las políticas de prevención que eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de sus actividades comerciales, así como a no contratar menores de edad en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **15)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

### **SUPERVISIÓN**

La supervisión del Contrato será realizada por el Profesional Universitario G2 Oficina Estratégica o quien sea designado por el funcionario competente. Al Supervisor le corresponderá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por el Gerente.

### **INDEMNIDAD**

De conformidad con el reglamento de contratación de la ESU el Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Igualmente, el Contratista mantendrá indemne a la Entidad por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. Para lo anterior, se dará cumplimiento al debido proceso, y a los términos estipulados en la Ley 1437 de 2001 en la cual se estipula *“Los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer”*.

### **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que en caso de incumplimiento del contratista en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial.

### **EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**

El contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral.

### **CESIÓN DEL CONTRATO**

EL contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita



de la ESU. EL contratista tampoco podrá ceder total o parcialmente derechos u obligación contractual alguna sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU.

### **UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La ESU y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementación de los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la ESU o de sus clientes.

### **CONFIDENCIALIDAD**

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, la cual deberá estar previamente marcada como tal, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cada una de las partes acuerda mantener la confidencialidad de la información Confidencial de la otra parte durante un periodo de tres años contados a partir de la fecha de revelación.

### **TERMINACIÓN**

El presente contrato se podrá dar por terminado dando cumplimiento al ordenamiento jurídico, según el caso por las siguientes causas: **1)** Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato. **2)** Por mutuo acuerdo de las partes. **3)** Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. **4)** Declarar el incumplimiento del contrato. **5)** Por vencimiento del plazo pactado. **6)** Por las demás causales señaladas en la Ley.

### **LIQUIDACIÓN**

El contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

En todo caso la liquidación del contrato estará sujeta a las disposiciones del reglamento de contratación de la ESU.

### **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El contratista con la firma del presente contrato, declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de ley.

### **TRATAMIENTO DE DATOS**

El contratista asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato, así como las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en cuanto le sean aplicables. Por tanto, deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto contractual. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, tales como origen racial, organizaciones sociales, datos socioeconómicos, datos de salud, entre otros, las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel alto. El contratista aportará, para la formalización del contrato, copia de su Política de Protección de Datos Personales y de Seguridad de la Información a la ESU, la cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones referente a protección de datos personales. El contratista, con la presentación de la

oferta manifiesta que conoce la Política de Protección de Datos de la ESU y que, de ser aceptada la oferta en el proceso del asunto, acepta y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en ella y demás protocolos establecidos por la ESU para el tratamiento de datos personales. Igualmente, El contratista se compromete a informar y hacer cumplir a sus trabajadores las obligaciones contenidas en esta cláusula y las demás que contenga la normativa referente a la protección de datos personales, asimismo los trabajadores de El contratista deben conocer y aceptar la Política de Protección de Datos Personales de la ESU. El contratista indemnizará los perjuicios que llegue a causar a El contratante como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el indebido tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato, y dará lugar al cobro de la cláusula penal pactada, sin necesidad de ningún requerimiento, a los cuales renuncia desde ahora

### IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST)

El contratista deberá encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

### DOCUMENTOS DEL CONTRATO

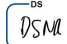
1- Disponibilidad y compromiso presupuestal. 2- Cedula de Ciudadanía. 3- Propuesta presentada por el contratista. 4- RUT. 5- Certificado de Existencia y Representación legal. 6- Certificado de paz y salvo aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. 7- Certificado de antecedentes disciplinarios. 8- Certificado de antecedentes fiscales. 9. Certificado de antecedentes judiciales. 10- Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC. 11. Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 - 12- Demás documentos que se deriven del presente contrato.

### NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

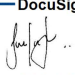
Este Contrato se rige por las normas comerciales y civiles, y especialmente, por el Reglamento de Contratación de la Entidad, expedido por la Junta Directiva de la ESU.

### DOMICILIO

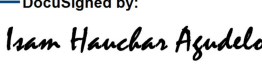
El domicilio contractual es el Municipio de Medellín.

   
ANDRES EMILIO MONTOYA ARIZA Daniel Estive Nova Apoderado

### POR LA ESU,




  
DocuSigned by:  
0F1B11DBD9E346B...  
**JUAN FELIPE HERNANDEZ GIRALDO**  
Secretario General

### POR EL CONTRATISTA,

  
DocuSigned by:  
2553EE73527D479...  
**ISAM HAUCHAR AGUDELO**  
Apoderado /Representante Legal

Proyectó: Paula Villa Rodríguez- profesional universitario de la unidad de bienes y servicios  
Revisó: Ramiro Mejía Bedoya- profesional especializado de la unidad de gestión jurídica  
Revisó: Robinson Rivera Cardona – profesional universitario G2 oficina estratégica.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

    
Ramiro Mejía Bedoya      robinson rivera cardona      paula villa Rodríguez